

**Admitidos**

1. Doña Araceli Abós Fano. (Funcionaria de Hacienda.)
2. Don Joaquín Santos Pérez. (Funcionario de Hacienda.)
3. Doña Montserrat Ychasmendi Muñoz. (Funcionaria Provincial.)

**Excluidos**

Ninguno.

Lo que se hace público con el fin de que los interesados puedan reclamar contra dicha lista, si les conviniere, dentro del plazo de quince días.

Barcelona, 6 de diciembre de 1977.—El Secretario general, Luis Sentís.—10.095-A.

**31042** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente al concurso-oposición para proveer una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe de Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Cirugía Torácica.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 290, del día 7 de diciembre del año en curso, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por concurso-oposición, una plaza correspondiente a la categoría funcional de Profesor Jefe del Servicio del Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial de Madrid, especialidad: Cirugía Torácica, dotada con la retribución determinada por la aplicación del coeficiente multiplicador 4 al sueldo base establecido en el Decreto 2056/1973, de 17 de agosto, y disposiciones que lo desarrollan y amplían, más pagas extraordinarias en julio y diciembre, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo base y las retribuciones complementarias reguladas por el Decreto citado y la Orden del Ministerio de la Gobernación de 23 de octubre de 1973, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, Reglamento de la Ciudad Sanitaria Provincial «Francisco Franco» y demás normas complementarias y concordantes en vigor.

Las instancias para tomar parte en el mismo deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación, García de Paredes, 65, Madrid, cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 9 de diciembre de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—10.005-A.

**31043** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal que presta sus servicios con carácter de contratados, temporeros y eventuales, que tengan la categoría de Auxiliares de Administración General.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 297, del día 15 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal que presta sus servicios con carácter de contratados, temporeros y eventuales, que tengan la categoría de Auxiliares de Administración General, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio. Están dotadas con el sueldo base correspondiente al coeficiente retributivo 1,7, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en las mismas deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 17 de diciembre de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—10.128-A.

**31044** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal que presta sus servicios con carácter de contratados, temporeros y eventuales, que tengan la categoría de Ayudantes de Montes, del Servicio Forestal.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 297, del día 15 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal que presta sus servicios con carácter de contratados, temporeros y eventuales, que tengan la categoría de Ayudantes de Montes, del

Servicio Forestal, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio. Están dotadas con el sueldo base correspondiente al coeficiente retributivo 3,6, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en las mismas deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 17 de diciembre de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—10.125-A.

**31045** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la convocatoria para las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal que presta sus servicios con carácter de contratados, temporeros y eventuales, que tengan la categoría de Ingeniero Técnico Agrónomo, del Servicio Agropecuario.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 297, del día 15 de los corrientes, se han publicado las bases de convocatoria para las pruebas selectivas de acceso a la plantilla de funcionarios provinciales del personal que presta sus servicios con carácter de contratados, temporeros y eventuales, que tengan la categoría de Ingeniero Técnico Agrónomo, del Servicio Agropecuario, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio. Están dotadas con el sueldo base correspondiente al coeficiente retributivo 3,6, trienios, pagas extraordinarias y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en las mismas deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil, de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 17 de diciembre de 1977.—El Secretario, José María Aymat.—10.124-A.

**31046** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Murcia referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión, en propiedad de una plaza de Arquitecto.*

La excelentísima Diputación Provincial de Murcia, haciendo uso de la autorización concedida a las Corporaciones Locales por Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, ha convocado pruebas selectivas restringidas para la provisión, en propiedad, de una plaza de Arquitecto integrada en el subgrupo de Técnicos de Administración Especial de esta Corporación, que aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de 16 de noviembre de 1977.

La referida plaza está dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 5, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca publicado el presente extracto.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 29 de noviembre de 1977.—El Presidente, José M. Portillo Guillamón.—12.793-E.

**31047** *RESOLUCION de la Diputación Provincial de Orense por la que se convoca oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 290, del día de la fecha, se publica la convocatoria, bases y programa para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Archivos y Bibliotecas, vacante en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 2,9, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones, con arreglo a la legislación vigente y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Las solicitudes para tomar parte en esta oposición restringida se presentarán en el Registro General de la Corporación, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las que se manifieste que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, que deberán ir acompañadas del resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria